

DOCUMENTO LEGAL
Firmado
Autógrafa

DECRETO N°

0229

NEUQUEN, 04 FEB 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 088-M-94 MESE, originada por el Informe N° 018 D.G.R.H./93 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y la señorita CEPEDA MARIELA, L.P. N° 41096/9, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-01-94 al 28-02-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota N° 253/93 del señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, solicita la contratación de la agente CEPEDA MARIELA, a partir del 1° de enero 1994 para desempeñarse en la Colonia de Verano, por el termino de dos (2) meses, manifestando que la mencionada reemplazará al agente *López Antonio*, L.P. N° 40939/9, que fue dado de baja a partir del 31-12-93;

Que a igual foja se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 6 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 456/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-/// ----- suscripto entre esta Comuna y la señorita CEPEDA MARIELA, D.N.I. N° 23.001.484, Clase 1972, L.P. N° 41096/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos por Informe N° 018 D.G.R.H./93 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 088-M-94 MESE.-*

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto del Gasto vigente.-

2°...///

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada ----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y ----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-


Dña. GRACIELA M. N. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén